



# BOLETIN DE NOVEDADES

Noviembre 2021



## ÍNDICE

	<u>Página</u>
<b>Normativa publicada</b>	<b>2-4</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Régimen especial de subsidio por desempleo para cítricos afectados a cosecha y packing</li><li>❖ Extensión de la vigencia del Programa "Oportunidad Laboral"</li><li>❖ Mediación de conflictos – normas generales</li><li>❖ Fertilizantes orgánicos – insumo agropecuario</li><li>❖ Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2020</li><li>❖ Postergación del goce de licencia generada en el año 2020</li><li>❖ Régimen especial de subsidio parcial por desempleo</li><li>❖ Ajuste en el IMESI para vehículos eléctricos</li><li>❖ Exoneración fiscal a las micro y pequeñas empresas localizadas en zonas fronterizas</li><li>❖ Modificación al plazo para implementar servicios de prevención y salud en el trabajo</li><li>❖ Prórroga de deducción de costo de adquisición de inmuebles</li><li>❖ Valores de la UR y la URA – agosto</li><li>❖ Subsidios por maternidad y por paternidad para trabajadores de la actividad privada</li><li>❖ Reglamentación de los beneficios fiscales a micro y pequeñas empresas fronterizas</li><li>❖ Polvos secantes para camas de animales de producción – insumo agropecuario</li><li>❖ Convenio de Seguridad Social entre Uruguay y Países Bajos</li><li>❖ Requisitos para el goce de los beneficios de la Ley Forestal</li></ul>	
<b>Indicadores económicos</b>	<b>5</b>
<b>Vencimientos – DGI y BPS</b>	<b>6</b>

## Normativa publicada

### Noviembre de 2021

#### **Régimen especial de subsidio por desempleo para citrícolas afectados a cosecha y packing** **Proyecto de Ley SN/572 del 3 de noviembre de 2021**

Se faculta al MTSS a establecer, por razones de interés general, desde el 01/10/21 hasta el 31/03/22, como máximo, un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores de la industria citrícola afectados a la cosecha o al packing.

Se promulgó la referida Ley con el N° 19.998 el día 18/11/21.

#### **Extensión de la vigencia del Programa "Oportunidad Laboral"** **Proyecto de Ley SN/570 del 3 de noviembre de 2021**

Se establece que el Programa creado en el artículo 1° de la Ley N° 19.952 tendrá una duración de diez meses y se desarrollará entre los meses de junio del año 2021 y marzo del año 2022.

Se promulgó la referida Ley con el N° 19.997 el día 18/11/21.

#### **Mediación de conflictos – normas generales** **Proyecto de Ley SN/569 del 3 de noviembre de 2021**

La presente ley será aplicable a mediaciones y en acuerdos, tanto en el sector público, como en aquellas instituciones privadas debidamente autorizadas y registradas.

Se entenderá por “mediación” el sistema de resolución de conflictos, donde las partes solicitan a un tercero o terceros "Mediador" que les presten asistencia en su intento de llegar a un acuerdo.

#### **Fertilizantes orgánicos – insumo agropecuario** **Decreto N° 366/021 del 1° de noviembre de 2021**

Se incluyen las enmiendas orgánicas, fertilizantes orgánicos y fertilizantes órgano-mineral en la nómina de insumos agropecuarios exonerados del Impuesto al Valor Agregado.

#### **Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2020** **Ley N° 19.996 del 3 de noviembre de 2021**

Se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2020.

Dentro de la parte fiscal destacamos la propuesta de extender el IMESI a la primera enajenación y afectación al uso propio de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>); la aportación gradual para las MYPES; la exoneración de todo tributo para empresas de televisión con ingresos menores a 2.000.000 UI; las modificaciones en los porcentajes de las donaciones especiales y la normativa de transparencia fiscal en cuanto a entidades financieras obligadas.

#### **Postergación del goce de licencia generada en el año 2020** **Proyecto de Ley SN/573 del 5 de noviembre de 2021**

Se dispone que se podrá postergar el goce de la licencia anual generada durante 2020, hasta el mes de diciembre de 2022, previo acuerdo de partes y aprobación del MTSS, para determinados grupos de actividad (entre ellos: procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco; comercio en general; hoteles, restaurantes y bares; transporte de pasajeros y almacenamiento; etc.).

Le Ley se promulgó el 26/11/21 con el N° 2.008.

**Régimen especial de subsidio parcial por desempleo****Resolución del MTSS N° 420/021 del 5 de noviembre de 2021**

Las solicitudes de amparo a los regímenes especiales previstos en la Resolución N° 208 del MTSS, de empresas de los grupos detallados, correspondientes al uso de subsidio de desempleo parcial a realizarse en los meses de octubre y noviembre 2021 se presentarán ante BPS y según lo disponga dicho organismo hasta el 15/11/21 inclusive.

**Ajuste en el IMESI para vehículos eléctricos****Decreto N° 370/021 del 12 de noviembre de 2021**

Desde el próximo 1° de enero, los vehículos eléctricos 0 km que se comercialicen en el país estarán exonerados del pago del IMESI. Esto incluye a camiones, ómnibus, furgones, autos y motos.

**Exoneración fiscal a las micro y pequeñas empresas localizadas en zonas fronterizas****Proyecto de Ley SN/574 del 10 de noviembre de 2021**

Se ajusta la redacción del ámbito espacial de la Ley N° 19.993 y se pasa a incluir a los departamentos fronterizos que no tienen pasos de frontera terrestre que antes quedaban excluidos.

**Modificación al plazo para implementar servicios de prevención y salud en el trabajo****Decreto N° 381/021 del 18 de noviembre de 2021**

Se modifica el plazo dispuesto para la implementación de los Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo para las empresas que tengan entre 50 y 150 trabajadores, los que deberán quedar constituidos al 2 de mayo de 2022. Dicho plazo podrá ser prorrogado por seis meses más, si las circunstancias lo ameritan.

Se mantiene el plazo del 1° de noviembre de 2021, para las empresas que tengan entre 150 y 300 trabajadores, al igual que el plazo del 1° de noviembre de 2022, para las empresas que tengan entre 5 y 50 trabajadores.

**Prórroga de deducción de costo de adquisición de inmuebles****Decreto N° 376/021 del 18 de noviembre de 2021**

Se extiende hasta febrero de 2024 la deducción en el IRAE de los costos por inmuebles adquiridos que sean destinados a integrar el costo de obras de construcción de determinados inmuebles nuevos.

**Valores de la UR y la URA - agosto****Decreto N° 375/021 del 12 de noviembre de 2021**

Se fija el valor de la UR correspondiente al mes de agosto de 2021 en \$ 1.357,94 y la URA (Unidad Reajutable de Alquileres) para el mismo mes en \$ 1.346,85.

**Subsidios por maternidad y por paternidad para trabajadores de la actividad privada****Ley N° 2.000 del 18 de noviembre de 2021**

La presente Ley prevé la extensión de los subsidios por maternidad, paternidad y cuidados parentales.

Será de aplicación a los nacimientos que ocurran al partir del día de su entrada en vigencia y a los que ocurrieron previo a la entrada en vigencia, siempre que no hayan finalizado el amparo a los subsidios por maternidad o paternidad.

### **Reglamentación de los beneficios fiscales a micro y pequeñas empresas fronterizas**

**Decreto N° 384/021 del 24 de noviembre de 2021**

Se reglamenta la Ley N° 19.993 sobre beneficios tributarios para micro y pequeñas empresas localizadas en zonas fronterizas.

Se define que se entiende por comercio al por menor, actividad principal, local principal y se detallan los pasos de frontera comprendidos.

Los beneficios dispuestos en la norma rigen para las obligaciones tributarias devengadas en los 12 meses, contados a partir del 01/11/21.

### **Polvos secantes para camas de animales de producción – insumo agropecuario**

**Decreto N° 383/021 del 24 de noviembre de 2021**

Se incluye los bienes denominados "polvos secantes para camas de animales de producción" en la nómina de los insumos agropecuarios exonerados del IVA.

### **Convenio de Seguridad Social entre Uruguay y Países Bajos**

**Ley N° 2.003 del 24 de noviembre de 2021**

Se aprueba el Protocolo de modificación del Convenio de Seguridad Social entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de los Países Bajos y el Acuerdo Administrativo.

### **Requisitos para el goce de los beneficios de la Ley Forestal**

**Ley N° 2.007 del 25 de noviembre de 2021**

Se agrega que los planes de manejo y ordenación de bosques puedan ser firmados por ingenieros forestales y Técnicos Terciarios Forestales de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional.



## Indicadores económicos

**Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN)**  
Base Marzo 2010 = 100

Mes	Número del Índice	Variaciones		
		Mensual	Acum. año	Acum. 12 meses
Ene-21	234,56	1,11%	1,11%	7,07%
Feb-21	240,82	2,67%	3,81%	10,81%
Mar-21	248,70	3,27%	7,21%	7,09%
Abr-21	250,84	0,86%	8,13%	8,52%
May-21	255,94	2,03%	10,33%	9,57%
Jun-21	266,10	3,97%	14,71%	15,48%
Jul-21	268,08	0,74%	15,56%	14,12%
Ago-21	278,10	3,74%	19,88%	19,49%
set-21	275,98	-0,76%	18,97%	17,60%
Oct-21	285,63	3,50%	23,13%	21,57%
Nov-21	277,99	-2,67%	19,83%	20,31%
Dic-21				

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

**Índice de Precios al Consumo (IPC)**  
Base Diciembre 2010 = 100

Mes	Número del Índice	Variaciones		
		Mensual	Acum. año	Acum. 12 meses
Ene-21	225,69	1,60%	1,60%	8,89%
Feb-21	227,55	0,82%	2,44%	9,12%
Mar-21	228,95	0,62%	3,07%	8,34%
Abr-21	230,10	0,50%	3,59%	6,76%
May-21	231,15	0,46%	4,06%	6,64%
Jun-21	232,69	0,67%	4,75%	7,33%
Jul-21	233,90	0,52%	5,30%	7,30%
Ago-21	235,89	0,85%	6,19%	7,59%
set-21	236,98	0,46%	6,69%	7,41%
Oct-21	239,44	1,04%	7,79%	7,89%
Nov-21	240,05	0,25%	8,07%	7,86%
Dic-21				

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

**Cotización del USD del mes**  
(Interbancario comprador Billete)

**Noviembre 2021**

Día	Cotización	Día	Cotización
1	44,175	17	44,105
2	44,175	18	44,192
3	44,152	19	44,120
4	43,974	20	44,120
5	43,609	21	44,120
6	43,609	22	44,022
7	43,609	23	44,104
8	43,526	24	44,158
9	43,510	25	44,050
10	43,672	26	44,169
11	43,828	27	44,169
12	44,097	28	44,169
13	44,097	29	44,001
14	44,097	30	44,100
15	44,120	31	
16	44,035	<b>Promedio</b>	<b>43,996</b>

Fuente: BCU (Banco Central del Uruguay)

**Valor de la Unidad Indexada (UI) del mes**

**Noviembre 2021**

Día	Cotización	Día	Cotización
1	5,0940	17	5,1181
2	5,0948	18	5,1199
3	5,0955	19	5,1217
4	5,0963	20	5,1234
5	5,0970	21	5,1252
6	5,0988	22	5,1270
7	5,1005	23	5,1287
8	5,1023	24	5,1305
9	5,1040	25	5,1323
10	5,1058	26	5,1340
11	5,1076	27	5,1358
12	5,1093	28	5,1376
13	5,1111	29	5,1394
14	5,1128	30	5,1411
15	5,1146	31	
16	5,1164	<b>Promedio</b>	<b>5,116</b>

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

## Vencimientos - DGI y BPS

### DGI

Contribuyentes		Terminación RUT	Fecha
Entes Aut. Serv. Desc.		Todos	22.12
CEDE y GC	Presentación y pago	Todos	22.12
NO CEDE	Presentación y pago	Todos	27.12

### BPS

Calendario General Ultimo dígito	Pago
0	15.12
1	15.12
2	15.12
3	15.12
4	15.12
5	16.12
6	16.12
7	16.12
8	16.12
9	16.12
<b>Mayores Contribuyentes</b>	10.12

### IRPF – Trabajo en relación de dependencia que tributa ante BPS

Último dígito del RUT	Fecha
Todos	21.12

## Nuestros servicios

### Asesoramiento Tributario

Ofrecemos servicios de asesoramiento tributario global e integral, caracterizado por un trato directo, ajustado al perfil de cada cliente y manteniendo una actualización permanente en materia tributaria.

- Impuestos nacionales (IRAE, IP, IVA, impuestos al consumo e impuestos aduaneros)
- Planificación tributaria nacional e internacional
- Efectos impositivos asociados a inversiones o financiamiento
- Beneficios tributarios asociados a la Ley de promoción de inversiones
- Auditorías tributarias
- Preparación y revisión de declaraciones juradas
- Asesoramiento en inspecciones impositivas y de seguridad social.

### Tercerización Administrativa-Contable

Para las áreas que no forman parte del corazón del negocio de nuestros clientes, ofrecemos servicios de tercerización administrativa – contable y liquidación de remuneraciones, caracterizado por la confiabilidad y la confidencialidad.

- Tercerización Administrativa
- Tercerización Contable
- Tercerización de Remuneraciones
- Otros servicios relacionados

### Auditoría

Realizamos auditorías y revisiones ajustadas a las necesidades de cada cliente, caracterizadas por el entendimiento del negocio.

- Auditorías de Estados Contables anuales, semestrales o trimestrales
- Revisiones limitadas de Estados Contables anuales, semestrales o trimestrales
- Procedimientos de auditoría previamente acordados
- Revisiones de control interno
- Auditorías Internas

### Consultoría

Asesoramos a nuestros clientes en aspectos específicos de su gestión actual y de sus posibilidades de crecimiento y desarrollo, teniendo en cuenta sus objetivos y su cultura organizacional.

- Gestión Económica
- Gestión y Estructuración Financiera
- Proyectos de Inversión
- Gestión en Recursos Humanos





**Guillermo Campione**

[Guillermo.campione@euraaudit.com.uy](mailto:Guillermo.campione@euraaudit.com.uy)

**Martín Olivera**

[Martin.olivera@euraaudit.com.uy](mailto:Martin.olivera@euraaudit.com.uy)

**Francisco Corbo – Auditoría y LA/FT**

[Francisco.corbo@euraaudit.com.uy](mailto:Francisco.corbo@euraaudit.com.uy)

**María Noel Capelli – Auditoría**

[Maria.capelli@euraaudit.com.uy](mailto:Maria.capelli@euraaudit.com.uy)

**Nicolás Ordoqui – Impuestos**

[Nicolas.ordoqui@euraaudit.com.uy](mailto:Nicolas.ordoqui@euraaudit.com.uy)

**Ignacio Alonso – Consultoría**

[Ignacio.alonso@euraaudit.com.uy](mailto:Ignacio.alonso@euraaudit.com.uy)

**Miguel Gonzalez – Payroll**

[Miguel.gonzalez@euraaudit.com.uy](mailto:Miguel.gonzalez@euraaudit.com.uy)

**Montevideo**

Misiones 1481 Piso 3 / Cerrito 420 Piso7

Teléfono: +598 29168100

**Zonamerica Business & Technology Park**

Ruta 8, Km 17.500

Teléfono: +598 25185887